



CONCURSO DE PRECIOS N° 03/25

Expediente: EX-2025-00002467- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén"

FECHA DE ACTO DE APERTURA: 28 de febrero del 2025

HORA: 09:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración
Calle Juan Bautista Alberdi N° 52 – 1° Piso, Neuquén Capital.

DESCARGA DE PLIEGOS (sin costo): Sitio institucional del Poder Judicial de Neuquén:

<http://www.jusneuquen.gov.ar/procedimientos-vigentes>

El Acto de Apertura de Sobres se transmitirá mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados en participar informarlo al correo electrónico:

ContratacionesAdGral@jusneuquen.gov.ar, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la fecha y hora fijadas. Constituye un requisito indispensable para participar en forma remota la conexión con audio y video.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 03/25: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2025-00002467- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DÍA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		28	02	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
"Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén", según el siguiente detalle:				
Escritorios Funcionarias:				
01	03	(TRES) Escritorios de 1.20 x 0,70 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm., resto del mueble en 18 mm,c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF .Color tapa ceniza, color laterales y travesaños grafito.-.....	\$.....	\$.....
	02	(DOS) Mesas de pc orientación izquierda de 0.90 x 0,45 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm,c/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. Con bandeja porta teclado de 0,70 x 0,36 cm. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	01	(UNA) Mesa de pc orientación derecha de 0.90 x 0,45 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm,c/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. Con bandeja porta teclado de 0,70 x 0,36 cm. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	02	(DOS) Acoples orientación izquierda de 0.70 x 0,45 cm. Espesor 25 mmc/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	01	(UN) Acople orientación derecha de 0.70 x 0,45 cm. Espesor 25 mmc/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	03	(TRES) Cajoneras rodantes de 0,40 x 0,45 x 0,55 mts. de altura, de tres cajones con guías telescópicas, c/ cerradura y traba central en el primer cajón. Espesor 18mm, C/cantos de PVC 2mm. Material MDF. Color total del mueble ceniza.-.....	\$.....	\$.....
Total Renglón N° 1			----->	<u>\$.....</u>
Puestos de trabajo ergonómicos:				
02	01	(UN) Puesto en forma de L, de líneas curvas del lado interior, 1.20 de frente x 1.35 de largo x 0.75 de altura, c/ cajonera pedestal izquierda, de 0.45 x 0.45 x 0.74 de altura, con un cajón en la parte superior y espacio para cpu. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito.-.....	\$.....	\$.....
	01	(UN) Puesto en forma de L, de líneas curvas del lado interior, 1.50 x 1.50 x 0.75 h, c/ cajonera pedestal derecha, de 0.45 x 0.45 x 0.75 de altura, con un cajón en la parte superior y espacio para cpu. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito.-.....	\$.....	\$.....
Total Renglón N° 2			----->	<u>\$.....</u>
Transporte			----->	<u>\$.....</u>

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 03/25: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2025-00002467- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		28	02	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		Transporte	----->	\$.....
03	03	(TRES) Puestos en forma de L, de líneas curvas del lado interior, 1.35 x 1.35 x 0.75 h, c/ cajonera pedestal derecha, de 0.45 x 0.45 x 0.75 de altura, con un cajón en la parte superior y espacio para cpu. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito.-.....	\$.....	\$.....
	02	(DOS) Puestos en forma de L, de líneas curvas del lado interior, 1.35 x 1.35 x 0.75 h, c/ cajonera pedestal izquierda, de 0.45 x 0.45 x 0.75 de altura, con un cajón en la parte superior y espacio para cpu. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito.-.....	\$.....	\$.....
		Total Renglón N° 3	----->	\$.....
04	01	Escritorios rectos y muebles de guardado: (UN) Escritorio recto, con base central en forma de h de 1.00 x 0.50 x 0.75 de altura. Con estante inferior. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. (impresoras).-.....	\$.....	\$.....
05	01	(UN) Escritorio recto, con base central en forma de h de 0.90 x 0.55 x 0.75 de altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. (fax).-.....	\$.....	\$.....
06	01	(UN) Escritorio recto, con base central en forma de h de 1.00 x 0.70 x 0.75 de altura. Con estante inferior. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. (scanner pasillo).-.....	\$.....	\$.....
07	03	(TRES) Muebles bajos cerrado de 1.20 x 0.45 x 0.75 de altura, con dos puertas corredizas c/ un estante interior regulable en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm; con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito.-.....	\$.....	\$.....
08	01	(UN) Mueble bajo cerrado de 0.90 x 0.45 x 0.75 de altura, con dos puertas de abrir. c/ un estante interior regulable en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm; con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito.-.....	\$.....	\$.....
09	01	(UN) Mueble alto de 0.90 x 0.45 x 1.60 de altura, con estante superior y con dos puertas de abrir y estantes interior regulables en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, Con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito.-.....	\$.....	\$.....
		Transporte	----->	\$.....

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 03/25: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2025-00002467- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		28	02	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		Transporte	----->	\$.....
10	03	(TRECE) Cestos metálicos cilíndricos Ø 23 x 25 cm de altura. Color gris o negro.-.	\$.....	\$.....
11	09	Muebles especiales para guardado de expedientes y biblioratos: (NUEVE) Muebles altos de 1.12 x 0.35 (profundidad) x 2.37 de altura, c/ 4 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/4 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito. Según Anexo I.-.....	\$.....	\$.....
12	05	(CINCO) Muebles altos de 0.77 x 0.35 (profundidad) x 1.87 de altura, c/ 4 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/3 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito. Según Anexo I.-.....	\$.....	\$.....
13	01	(UN) Mueble alto de 0.77 x 0.35 (profundidad) x 1.50 de altura, c/ 3 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/3 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito. Según Anexo I.-.....	\$.....	\$.....
14	03	(TRES) Muebles bajos cerrados de 1.40 x 0.45 x 0.79 de altura, con 4 puertas de abrir. c/ estante interior regulable en altura, Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm; con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Apilables. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito. Según Anexo I.-.....	\$.....	\$.....
15	01	Área de Comunicación Institucional (UNA) Mesa redonda, Ø1,20 x 0,75 de altura. Espesor de tapa 25 mm; color ceniza, c/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Estructura de patas metálicas de caño de sección rectangular color gris grafito, con regatones regulables en altura.-.....	\$.....	\$.....
16	04	(CUATRO) Sillas fijas plásticas con monocasco plástico, c/ bases, asiento, respaldo y apoya brazos integrados. Color negro.-.....	\$.....	\$.....
17	01	Secretaría (UN) Escritorio de 1.20 x 0,70 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm., resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF .Color tapa ceniza, color laterales y travesaños grafito.-...	\$.....	\$.....
		Transporte	----->	\$.....

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Concurso de Precios N° 03/25: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén".

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		EX-2025-00002467- - JUSNEU-DPCOMCON# ADGPJ	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:		28	02	2025	09.00

SEÑOR PROVEEDOR, sírvase cotizar el objeto que se indica a continuación, de acuerdo a las especificaciones que se detallan y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de la normativa establecida en el Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		Transporte	----->	\$.....
	01	(UNA) Mesa de pc orientación derecha de 0.90 x 0,45 x 0,75 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, c/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales y travesaños color grafito. Con bandeja porta teclado de 0,70 x 0,36 cm. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	01	(UN) Acople orientación derecha de 0.70 x 0,45 cm. Espesor 25 mm. C/cantos de PVC 2 mm. Material MDF. Color ceniza.-.....	\$.....	\$.....
	01	(UNA) Cajoneras rodantes de 0,40 x 0,45 x 0,55 mts. de altura, de tres cajones con guías telescópicas, c/ cerradura y traba central en el primer cajón. Espesor 18mm. C/cantos de PVC 2mm. Material MDF. Color total del mueble ceniza.-.....	\$.....	\$.....
		Total Renglón N° 17	----->	\$.....
18	01	(UN) Mueble alto de 0.90 x 0.45 x 1.60 de altura, con dos puertas y estantes interior regulables en altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm, Con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito.-.....	\$.....	\$.....
19	01	(UNA) Mesa baja de 0,40 x 0,80 x 0,40 mts. de altura. Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm. C/cantos de PVC 2mm. Material MDF. Color total del mueble ceniza.-.....	\$.....	\$.....
20	02	(DOS) Sillas fijas tipo trineo pintada color negro con respaldo y asiento tapizado en ecocuero color negro.-.....	\$.....	\$.....
		TOTAL GENERAL	----->	\$.....

OBSERVACIONES:

Se adjuntan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos I a VI.-

SON PESOS:

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

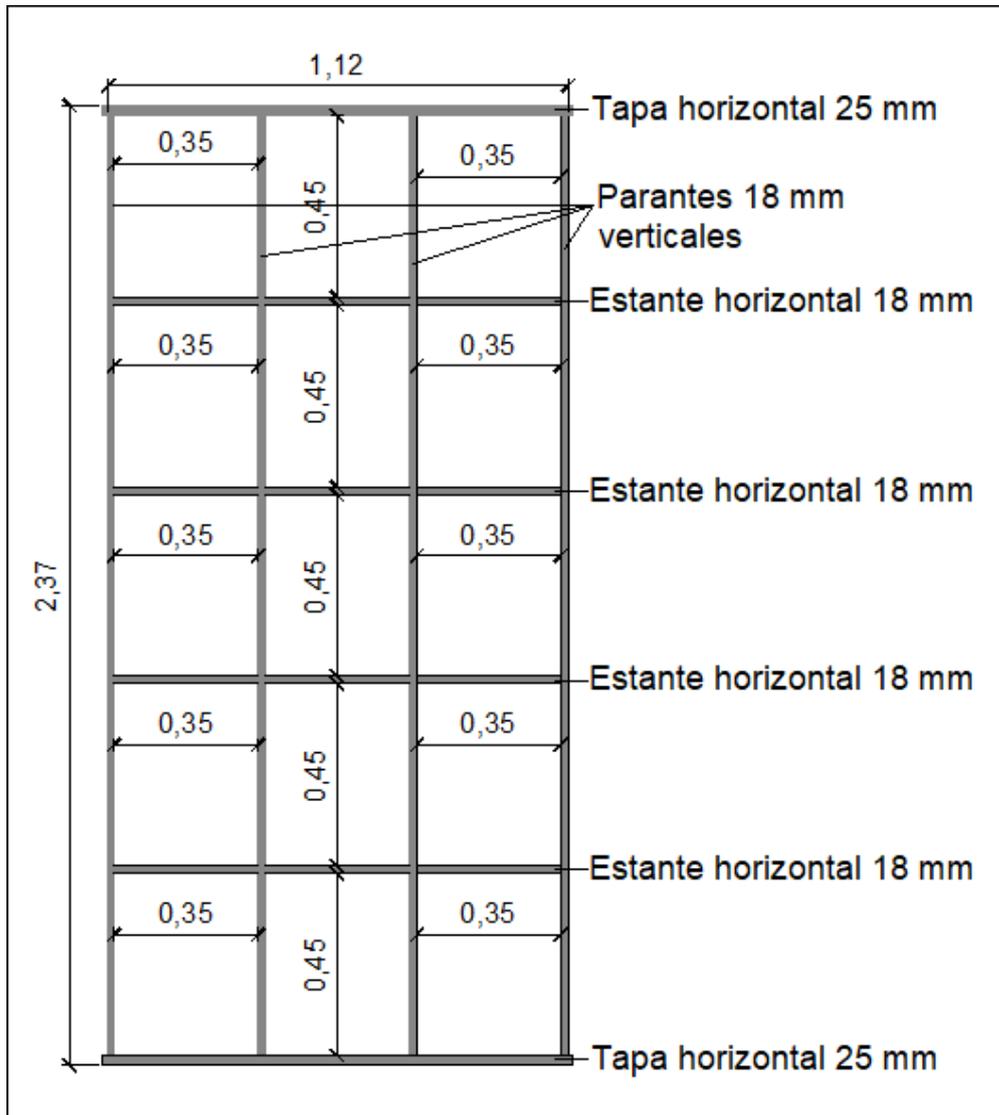


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

**ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/25**

Expediente: EX-2025-00002467- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

Renglón N°11: (NUEVE) muebles altos de 1.12 x 0.35 (profundidad) x 2.37 de altura, c/ 4 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/4 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito, de acuerdo con el siguiente gráfico:

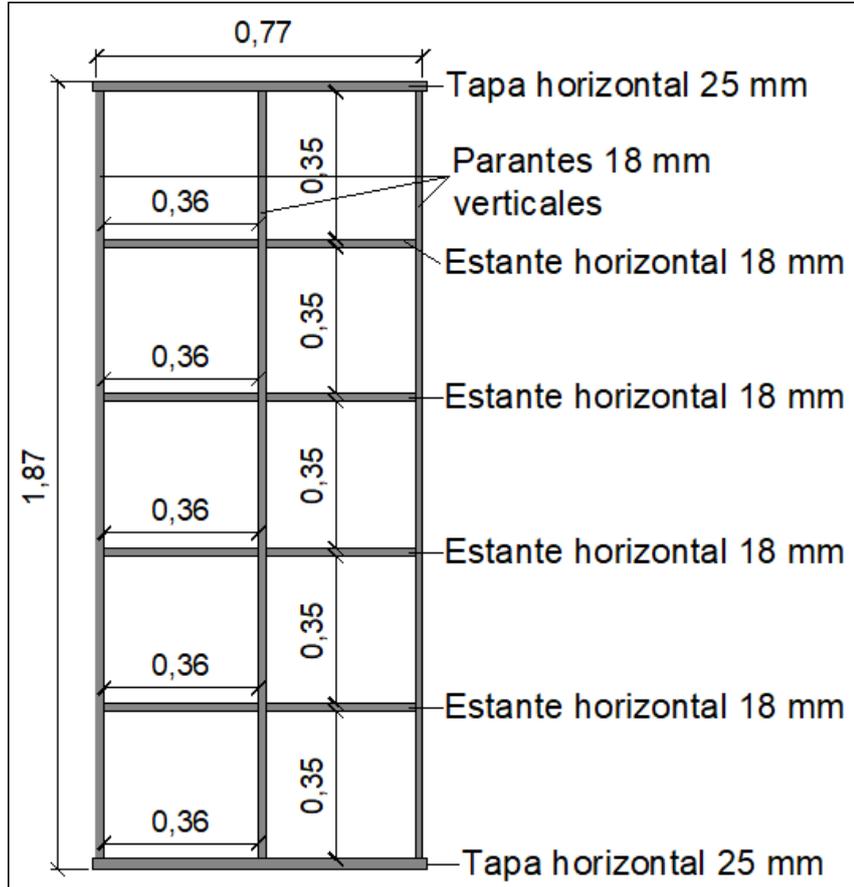


**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

Reglón 12: (CINCO) muebles altos de 0.77 x 0.35 (profundidad) x 1.87 de altura, c/ 4 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/3 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito, de acuerdo con el siguiente gráfico:

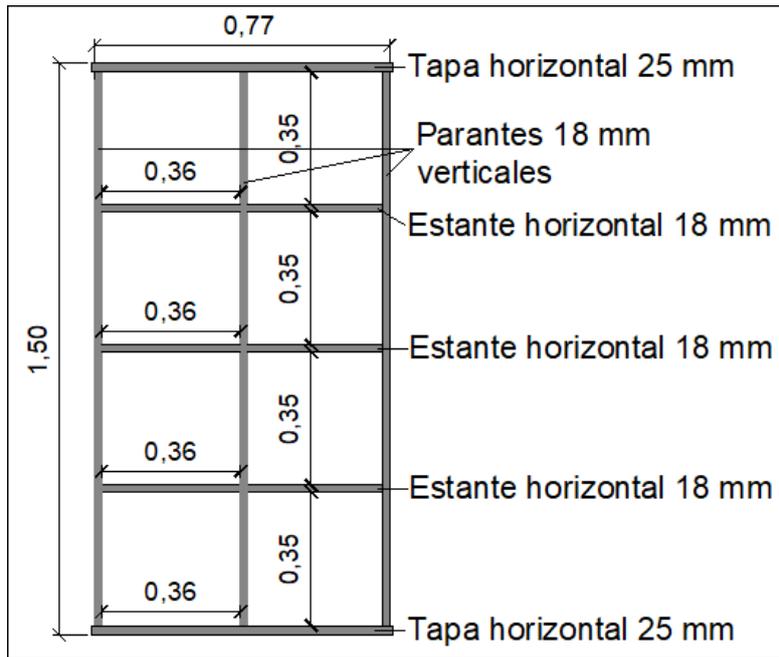


Reglón 13: (UN) mueble alto de 0.77 x 0.35 (profundidad) x 1.50 de altura, c/ 3 estantes horizontales regulables en altura, de 18 mm de espesor y 2 tapas horizontales de 25 mm de espesor. C/3 parantes verticales de 18 mm, c/ fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; y cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito, de acuerdo con el siguiente gráfico:

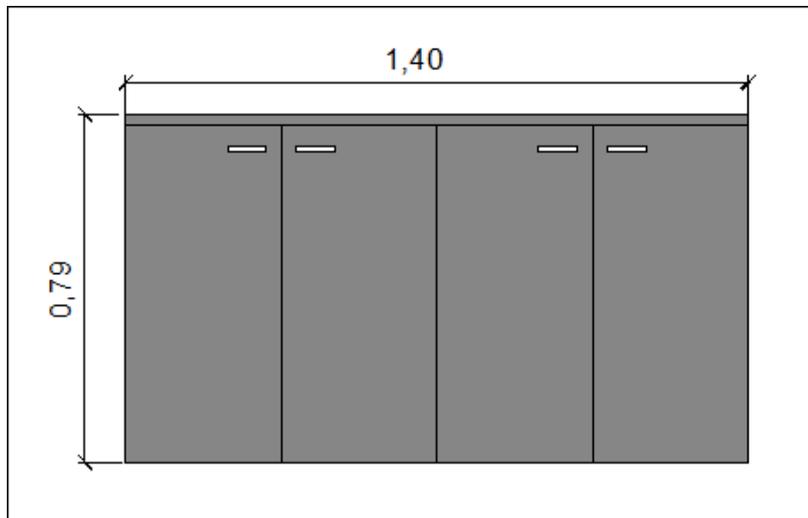
**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



Reglón 14: (TRES) muebles bajos cerrados de 1.40 x 0.45 x 0.79 de altura, con 4 puertas de abrir. c/ estante interior regulable en altura, Espesor de tapa 25 mm, resto del mueble en 18 mm; con fondo en 3 mm de espesor, en fibroplus; c/cantos de PVC 2 mm. Con regatones regulables en altura. Apilables. Material MDF. Color tapa ceniza, laterales, travesaños y fondo color grafito, de acuerdo con el siguiente detalle:



**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi Nº 52 - Piso 1º - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/25**

Expediente: EX-2025-00002467- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

- 1) Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/25** caratulado "**Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén**".
- 2) **Entrega y Apertura De Sobres:** en el Departamento Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración, sito en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Piso 1º de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día 28 de febrero del 2025 a las 9:00 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes vía zoom, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el **día 05 de marzo del 2025 a las 11:00 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO II.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO III** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en Disposición Nº 73/04, modificada por Disposiciones Nº 43/11 y Nº 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el artículo 88º inciso d) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 de la Ley Nº 2141 -según Decreto Nº 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta. La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se dé cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 89º del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- 8) El precio de la oferta será neto expresado en pesos. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.
- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control.
El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi Nº 52 - Piso 1º - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén Capital, **a partir del día 05 de marzo del 2025 a las 14:00 horas.**

En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.

Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se **reducirá a veinticuatro (24) horas cuando se trate de concursos de precios.**

- 11)** Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.R.C.A. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas (<http://www.dprneuquen.gov.ar>) respectivamente.
- 12) GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO VI.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del diez por ciento (10%) del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **tres (3) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – Tel: (0299) 5691138 al 1144 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 14)** La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Decreto Nº 2758/95) - Anexo II.
- 15)** Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos cien (\$100,00) por artículo 19º Ley Impositiva Nº 3479. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por quince (15) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de cinco (05) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 17)** En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXOS IV y V según corresponda.**
- 18)** En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 19)** Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **tres (3) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en las cláusulas 6) y 7) de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta la falta de respuesta a las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 20)** El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 03/25**

Expediente: EX-2025-00002467- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

- 1) **OBJETO:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén.
- 2) Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso. Asimismo deberá adjuntar folletos explicativos o información en formato digital (CD/DVD), de los renglones y/o alternativas cotizadas, debiendo los mismos coincidir con la marca y/o modelo ofrecido. Los folletos deberán ser acompañados de una descripción de la calidad de los muebles ofrecidos, detallando materiales, medidas, espesores, terminaciones, colores y toda otra característica representativa del objeto cotizado.
- 3) **PEDIDO DE PRESUPUESTO:** la oferta deberá efectuarse en el "PEDIDO DE PRESUPUESTO", pudiendo realizar todas las aclaraciones a la misma en hoja aparte. Las ofertas deberán ser en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 4) **OFERTAS ALTERNATIVAS:** sin perjuicio de lo detallado en el PEDIDO DE PRESUPUESTO, el oferente podrá presentar hasta dos (2) opción/es y/o alternativa/s, las que serán analizadas por la Comisión de Preadjudicación interviniente.
- 5) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley N° 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley N° 2683.
- 6) **ACLARACIONES SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO:**
 - a) Se entiende que las medidas del mobiliario en todos los casos son aproximadas, quedando a criterio del Poder Judicial determinar la razonabilidad de las medidas del mobiliario ofrecido en función de lo requerido y espacios disponibles.
 - b) Toda vez que en el PEDIDO DE PRESUPUESTO se indiquen colores, se entiende que los mismos son preferentes. El oferente deberá manifestar en la oferta los colores disponibles.
 - c) En la oferta se deberá especificar la marca de los productos cotizados, espesor de la placa (el cual debe ser respetado en los renglones que se especifique), como asimismo la línea o modelo. En todos los casos deberá hacer referencia a líneas y modelos vigentes de fábrica, en producción y dentro del circuito comercial a la fecha de apertura de la licitación.
- 7) **MUESTRAS:** el oferente deberá poseer en exhibición, muestra del /los bienes cotizados, como asimismo las alternativas, para ser verificados, en caso de que la Comisión Asesora de Preadjudicación designada, lo requiera.
- 8) El Poder Judicial de Neuquén, previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento (20%). Con lo expuesto, las cantidades indicadas en la planilla PEDIDO DE PRESUPUESTO -que forma parte del presente pliego- pueden variar por eventuales necesidades de adquisición de mobiliario que se produzcan durante el tiempo que demanda el proceso licitatorio.
- 9) **LUGAR DE ENTREGA Y ARMADO:**

El mobiliario deberá ser entregado y armado en la Secretaría de Superintendencia, sito en Alberdi 52 Piso 4to. de la ciudad Neuquén, previa coordinación de 24hs. de anticipación, Lunes a viernes en el horario 8 a 14hs. con la Arq. Natalia Zalazar o quien ésta designe al Teléfono: 299-416 0323.
- 10) **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:**

El plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los treinta (30) días corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra.
El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.
- 11) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

- 12) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 12) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
- 13) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 14) **CONDICIONES DE PAGO:**
Se efectuará dentro de los treinta (30) días de la entrega, previa conformidad por parte del Subdirector de Infraestructura Judicial o su subrogante legal. Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. El/los adjudicatario/s podrá/n solicitar el pago parcial, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puestas a consideración de la Dirección General de Administración.
Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que se reanuda a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término. Los certificados de retenciones se remitirán electrónicamente.
- 15) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su propuesta debidamente foliada al pie de cada página, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.
Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.
- 16) **SELLADO DE LEY.** Importe total sellado: \$_____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

PEGAR SELLADO AQUÍ

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

ANEXO II

**DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA 4) PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)**

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la Ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

-----0000-----

ANEXO III

**COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(CLÁUSULA 5) PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)**

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección:
_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**ANEXO IV
NOTA DECLARACIÓN JURADA**
(CLÁUSULA 17) PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

_____, ____ de _____ del 2025.-

Sres. Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número _____, el folio N° _____ correspondiente al Libro Actas de Directorio N° _____, y el folio _____ y _____ del Libro de Actas de Directorio N° _____ y _____ (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma _____ y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

-----0000-----

**ANEXO V
NOTA DECLARACIÓN JURADA**
(CLÁUSULA 17) PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

_____, ____ de _____ del 2025.-

Sres. Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

ANEXO VI
GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 12) PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$ _____

NEUQUÉN, 28 de febrero del 2025 .-

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50° Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

_____ igual

valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 03/25 - EX-2025-00002467- - JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ** a vuestra entera satisfacción, pagadero en **calle JUAN B. ALBERDI N° 52 - 1° PISO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ **N°** _____

C. P.: _____ **LOCALIDAD:** _____

Tel.: _____

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 - Piso 1° - Tel. (0299) 569 1138 al 1144 - NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS N° 03/25

EX-2025-00002467- -JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

OBJETO: "Adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría de Superintendencia - Poder Judicial Neuquén"

INDICE

(CLÁUSULA 15) Pliego de Condiciones Particulares)

CONTENIDO	Página (desde/hasta)
Pedido de Presupuesto (propuesta económica) , emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente.	
Sellado de Ley.	
Especificaciones Técnicas.	
Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica.	
Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación –según corresponda-	
Poder de representación (deberá resaltar la parte pertinente).	
Formulario de vista de muestras -según corresponda-.	
Documento de garantía.	
Propuesta económica (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto).	
Propuesta alternativa –de corresponder-.	
Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.	
Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.	
Folletería , especificaciones técnicas.	
Otros.	
Este índice –última página de la propuesta-.	



Poder Judicial de Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 03/25 - EX-2025-00002467- -
JUSNEU-DPCOMCON#ADGPJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.